

DS/20

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 ABR. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, DS/6, de fecha 1° de marzo de 2025;

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 05 "Instituto Nacional de las Mujeres" (INMUJERES) como Directora del mismo a la señora Mónica Antonieta Xavier Yelpe, titular de la Cédula de Identidad N° 1.438.880-0, a partir del 1° de marzo de 2025;

II) que se padeció error en el orden de los nombres en el referido acto administrativo;

CONSIDERANDO: que procede modificar el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo, DS/6, de 1° de marzo de 2025 en el sentido indicado;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República, por el artículo 13 de la Ley N° 17.866, de fecha 21 de marzo de 2005, por el artículo 377 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y por el artículo 492 de la Ley N° 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo, DS/6, de 1° de marzo de 2025, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Designase en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 005 "Instituto Nacional de las Mujeres", como Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a la señora Antonieta Mónica Xavier Yelpe, titular de la cédula de identidad N° 1.438.880-0, a partir del día 1° de marzo de 2025".

2°.- Comuníquese, notifíquese.


GONZALO CIVILA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA